

VIEDMA, 22 DE OCTUBRE DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 112928-EDU-2013 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adhesión al Parlamento federal Juvenil “Compromiso Joven por una Argentina sin discriminación” del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo (INADI);

Que por Nota con fecha 09 de agosto de 2013 – Buenos Aires, se invita a participar en la organización y difusión del Parlamento Federal Juvenil: “Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación”, en virtud de la iniciativa aprobada en la última reunión del Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias;

Que la misma nota menciona que el Ministerio de Educación de la Nación ha declarado de interés nacional el Parlamento Federal Juvenil;

Que se encuentra en trámite parlamentario un proyecto de Declaración de Interés del mismo tenor en ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación;

Que la iniciativa se desarrolla en total acuerdo con las nuevas líneas de acción llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia en su política pedagógica inclusiva;

Que dicha propuesta tiene por objetivo la reflexión, debate y producción de ensayos académicos sobre la temática, por parte de estudiantes de 3° y 4° año de los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario de la provincia;

Que Ley Orgánica de Educación, Ley N° 4.819 enmarca en el Capítulo 2 inciso b) y c) dichas iniciativas de formación;

Que en el Anexo I el INADI determina las bases para la participación;

Que el Consejo Provincial de Educación considera relevante reconocer a aquellos estudiantes y docentes que preocupados por esta temática producirán ensayos académicos a partir de los eje reconocidos en las Bases para la participación.

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Parlamento Federal Juvenil “Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación”.-

ARTICULO 2°.- APROBAR las Bases para la producción académica argumentativa en el formato de ensayo para los alumnos de 3° y 4° Año de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Políticas Socioeducativas la difusión de las Bases para la producción académica argumentativa en el formato de ensayo para los alumnos de 3° y 4° Año de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y la Organización de las instancias provinciales del Parlamento Federal Juvenil.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 3202

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 3202

Bases para la participación

PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL

COMPROMISO JOVEN POR UNA ARGENTINA SIN DISCRIMINACIÓN.

Esta propuesta se apoya en la convicción de que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida con la edificación de una sociedad mas justa, democrática, inclusiva e igualitaria. Tiene entre sus objetivos abordar, desde la investigación y la reflexión, la discriminación, la xenofobia y el racismo valorando el pluralismo social y cultural, y la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas.

Se propone que los ejes de trabajo sean:

- Racismo y Xenofobia.
- Acoso y ciberacoso.
- Educación Sexual Integral (ESI) – Vínculos violentos entre adolescentes – Violencia de género – Diversidad sexual – Diversidad de género.
- Derecho a la educación de las personas con discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos y no discriminación.

La actividad se promocionará en todas las escuelas públicas de la provincia y para estudiantes que estén cursando 3 o 4 año del secundario.-

Autoridades Organizadoras: en la Provincia los/as miembros representantes del INADI Río Negro en conjunto con representantes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Propuestas y Actividad: La actividad se organizará en dos fases, una primera estará vinculada a la selección de los/as jóvenes que representaran a la provincia y una segunda fase vinculada al desarrollo del Parlamento en la instancia Nacional

Se trabajará a partir de un *Protocolo de Actuación* para especificar el procedimiento de cada instancia.

Primera Fase: Selección de Representantes.

1. Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la provincia de Río Negro. A tal efecto, se dará a conocer la convocatoria a través de una campaña pública que reúna los esfuerzos del INADI y el Ministerio de Educación.
2. Se seleccionará a un total de cuatro (4) representantes provinciales sobre la base de ***una producción académica argumentativa en el formato de ensayo***, pudiendo participar dos (2) representantes por escuela secundaria, uno/a de cada año lectivo.
3. Cada escuela deberá seleccionar a los/as jóvenes que representarán al establecimiento educativo, en función de las pautas establecidas en el acápite N° 6.
4. Los/as alumnos que estén interesados en participar, escribirán un ensayo que deberá basarse en el material general detallado a continuación:

- a) Plan Nacional contra la Discriminación (Aprobado por el Decreto 1086/2005).
<http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/plannacional.pdf>
- b) Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos realizada por la APDH y editada por el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el racismo).
http://www.apdh-argentina.org.ar/publicaciones/archivos/discriminacion_2010.pdf
- c) Guía Somos Iguales y Diferentes – Nivel Medio
- d) En el Camino de la igualdad, 1ª ed. - Buenos Aires: INADI, 2011.
http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/08/en_el_camino_de_la_igualdad.pdf

Los ensayos deberán versar sobre alguno de los siguientes ejes:

a) INTERCULTURALIDAD.

Material obligatorio temático:

- Dossier de Racismo y de Migrantes del INADI
- Capítulo I de la serie Igual de Diferentes, sobre diversidad Cultural:
<http://www.youtube.com/watch?v=5wusnfdTNzo>

b) GÉNERO

Bibliografía obligatoria:

- Documento temático género sin Discriminación
- Corto INADI: “Vos tenes Derecho”
<http://www.youtube.com/watch?v=TREOwA-YQAg>

Un abordaje desde diferentes enfoques la temática de la violencia contra las mujeres, basado en diferentes testimonios de mujeres víctimas la violencia machista, que lograron sobreponerse a esas situaciones de dependencia y agresión.

- Capítulo 3 de la serie Igual de Diferentes, sobre identidad de género, con una mirada crítica del modelo hegemónico de identidad sexual binaria
http://www.youtube.com/watch?v=FP0YA_6Yfsk

c) ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO

- Somos Iguales y Diferentes - Nivel Medio
- Serie Igual de diferentes- capítulo N° 2 sobre aspecto físico, con una mirada crítica sobre el paradigma estético que se asume como universal (<http://www.youtube.com/watch?v=4jSBe7MRSg8>) y el capítulo N° 4 sobre discriminación por situación socioeconómica. (<http://www.youtube.com/watch?v=kqBdmw-dmJw>)

- Internet responsable: Redes sociales sin riesgos ni discriminación. Publicación INADI-UNICEF (http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/11/Unicef_Inadi.pdf)

d) DISCAPACIDAD

Bibliografía obligatoria:

- Dossier de discapacidad y salud sin discriminación.
 - Serie Igual de diferentes- capítulo N° 5 sobre discriminación hacia las personas con discapacidad (<http://www.youtube.com/watch?v=c5gzkVGLW-k>)
5. Las pautas de redacción serán: entre 4 y 7 carillas, presentación en hoja A4, letra Arial 11, 1.5 interlineado. Cada ensayo debe tener nombre y apellido del/de la estudiante, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), nombre de la institución escolar y año lectivo.
 6. Los 2 ensayos seleccionados por cada escuela deberán ser enviados tanto en soporte papel como en soporte digital.
 - a) La institución escolar enviará 3 copias en soporte papel de cada uno de los ensayos seleccionados, a través del Correo Argentino, en un sobre dirigido a la *Delegación provincial del INADI. Tiscornia 320 PB – Bariloche CP 8400*. La modalidad del envío será carta certificada, por la cual el remitente reciba constancia de recepción.
 - b) El INADI publicará y generará un formulario en su página de Internet inadi.gob.ar/rio-negro/ a través de la cual cada institución deberá enviar los ensayos seleccionados, también en soporte digital, recibiendo una constancia de recepción del envío. La fecha límite para la entrega de los ensayos será el **10 de diciembre de 2013**. No se evaluarán los ensayos que hayan sido enviados en fecha posterior a la referenciada.
 7. Los/as cuatro (4) jóvenes serán elegidos/as mediante un jurado en terna que se constituirá a tal fin, el cual estará conformado por miembros de la Delegación provincial del INADI; y representantes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia designados por el/la titular de cada una de las carteras mencionadas.
En caso de que no se haya logrado completar el jurado por falta de designaciones de alguno/a de los/as representantes de los organismos, podrán convocarse a protección de niños/as y adolescentes provinciales o municipales del ámbito legislativo o ejecutivo.

La terna evaluará los ensayos y seleccionará en función de las siguientes pautas:

- Manejo de los conocimientos y profundidad del mensaje;
- Argumentación;
- Creatividad y originalidad;
- La mirada transversal de los derechos humanos, y que incluyan una perspectiva de Derechos Humanos;

- Se evaluará si el/ la estudiante pudo desarrollar una mirada crítica respecto de las temáticas planteadas;

En la medida de lo posible deberá promoverse la participación en los siguientes términos:

- a) La representación provincial deberá guardar una proporción equitativa de género (mitad varones y mitad mujeres).
 - b) En la medida de lo posible debe respetarse la representación regional de toda la provincia.
 - c) En la medida de lo posible por lo menos un integrante del equipo deberá pertenecer a una escuela rural.
 - d) En la medida de lo posible se promoverá la participación de población con discapacidad –en caso de que este dato haya sido consignado por el/la alumno/a-, y de estudiantes de escuelas de Educación Especial.
 - e) En la medida de lo posible se promoverá la participación de pueblos originarios.
8. La institución escolar deberá garantizar la colaboración docente para que guíen a los/as estudiantes en la lectura, comprensión y abordaje de los materiales de lectura que serán entregados por el INADI. Se deberá designar un/a adulto/a para que acompañe a el/la alumno/a en el recorrido.
 9. El Ministerio de Educación Provincial deberá seleccionar un/a docente entre las instituciones escolares cuyos ensayos hayan sido seleccionados. Este/a docente será el/la adulto/a responsable a nivel provincial que acompañará a los/as cuatro jóvenes seleccionados/as en la segunda fase.
 10. Cada uno/a de los/as 4 jóvenes seleccionados/as por provincia recibirá un proyecto de ley sobre uno de los ejes temáticos planteados. Estos 4 proyectos de ley serán elaborados por el INADI y tendrán contenido no inclusivo y discriminatorio. Esto, en virtud de favorecer el trabajo de los/as jóvenes en el armado de argumentos y propuestas que apunten a reformar el proyecto original para convertirlo en un proyecto en pos de la no discriminación, la igualdad y la inclusión social.

Cada uno de los proyectos de ley abordará los siguientes ejes temáticos:

- Racismo y Xenofobia;
 - Acoso y ciberacoso;
 - Educación Sexual Integral (ESI) – Vínculos violentos entre adolescentes – Violencia de género – Diversidad sexual – Diversidad de género.
 - Derecho a la educación de las personas con discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos y no discriminación.
- Se podrá acceder al material de lectura a través del Portal Educar, en la biblioteca educativa INADI que también estará disponible a través del Programa Conectar Igualdad. Asimismo el material estará disponible en la página del INADI: www.inadi.gob.ar.

- Se abrirá una casilla de correo electrónico especial para consultas y dudas. Parlamentojuvenil@inadi.gov.ar

Segunda Fase: Parlamento Juvenil Antidiscriminatorio.

El 14 de marzo de 2014 se publicarán los nombres de los/as estudiantes que hayan sido seleccionados para participar del **PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL**. Los/as 4 jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concurrirán al Parlamento Juvenil que se realizará en el Congreso de la Nación durante la segunda quincena de abril de 2013 en tres (3) jornadas de trabajo. Los gastos referidos a la estadía (que incluyen el alojamiento y las comidas) y el traslado de los/as jóvenes participantes serán cubiertos por el INADI. En este contexto los/as jóvenes tendrán la oportunidad de conversar con diputados y senadores de diversos partidos políticos para enriquecer el debate.

- En la primera jornada se hará un acto de lanzamiento del parlamento y se realizará una presentación general. Se conformarán cuatro (4) comisiones de trabajo, que se corresponderán con los ejes que abordan cada uno de los proyectos. Cada joven representante de la provincia, integrará una de las comisiones, de forma que todas las comisiones tengan representación provincial y de CABA.
- En la segunda jornada se trabajarán los proyectos de ley elaborados por el INADI. Los/as estudiantes deberán debatir los proyectos, y promover las modificaciones que consideren pertinentes, argumentando sus propuestas en función de los conocimientos adquiridos luego del trabajo del material brindado por el INADI y consensuar una postura en común. Cada comisión elegirá a un/a joven para que sea el/la encargado/a de fundamentar ante el parlamento cómo y por qué se modificó el proyecto original.
- En la tercer jornada, cada proyecto será explicado y fundamentado ante el plenario del parlamento por el/la representante elegido a tal fin por cada comisión. Esta instancia permitirá poner en práctica los conocimientos aprendidos, incluir las diversas posturas y enfoques, dando lugar a la participación activa de todos los/as jóvenes experimentando el proceso de sanción de una norma. En esta jornada el INADI presentará un quinto proyecto de ley sobre uno de los ejes federales de gestión del organismo para que sea debatido por el parlamento en pleno.